

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9723 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 0000028/2010, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Hidrospack, S.L., con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Avenida Ricardo Mella, 121 bajo de Vigo, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra bajo la hoja número PO 9.812, al folio 55 del libro 1130 de sociedades.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración del concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito, al Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, sede en Vigo, calle Lalín n.º 4-6.ª planta de Vigo

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado

Pontevedra, 19 de febrero de 2010.- El/la Secretario judicial.

ID: A100016617-1